



HONORABLE CONSEJO DELIBERANTE

Municipalidad de el Calafate
PROVINCIA DE SANTA CRUZ



Expediente Nro. 433/MC.SH/1984.-
Sancionada : 21 de Diciembre de 1.984.-
Promulgada :
Decreto Nro. :
Ordenanza Nro. 104/HCD/1984.-

POR CUANTO :

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE EN SESION DE FECHA 21 DE DICIEMBRE DE 1.984 - SANCIONA CON FUERZA DE :

O R D E N A N Z A :

- Art. 1º).- FIJANSE, a partir del 1º de Diciembre de 1.984 el 42% de incremento en base a la escala Salarial correspondiente al mes de Septiembre/84 para las Autoridades Superiores y Personal Escalonado dependiente de esta Municipalidad.-
- Art. 2º).- REGISTRESE, Comuníquese, elévese copia a la Subsecretaría de Estado de Interior tomen conocimiento las dependencias Municipales que correspondan y cumplido ARCHIVARSE.-


MONICA LIZANA S. DE AYALA
SECRETARIA GENERAL
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE




ZELMAR GUERRERO
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

POR TANTO :

Téngase por Ordenanza Municipal Nro. 104/84. Comuníquese. Dése a Boletín Municipal y cumplido ARCHIVARSE.-